



Delante de sus señas.

ELLO QVARTO, VEINTI
MARAVEDIS, AÑO DE
SETECIENTOS Y SE

...TA.

En la Villa de Tehuacan a diez y seis de Marzo
de mil setecientos y setenta, los señores del Consejo Jus-
ticia y Regimiento de ella que aqui firmaron In-
tos en su sala Capitulada como lo acostum-
bran para todas las cosas que pertenecieren al
servicio de ambas Magestades y bien comun de es-
ta Reyna. Decretaron lo siguiente.

Por quanto se experimenta expresiva es
causa de Mucho, y de ella fatalidad en los
puntos que tanto seaze preciso y consu-
to de los señores de la Intendencia de Sta
de Navarra, y con el titulo de la Reyna
de Navarra, y de ella decretaron sus señores
se traiga en procesion qual de su Reyna
Imagen desde su hermita de Navarra
a la Villa de Logrono, y en el dia de
de setenta y cinco de este mes de Mayo de a
quenta de este Consejo, de may de a
quello mas dia que despues queda a
delantada la de los señores de Navarra
y Comisarios de los señores de Navarra
que estando presente lo asista, y a
don fernan Lopez Flores then de Navarra
se lea a voces para que sepan y sean
los gastos de dicha hermita a costa
del caudal sobrante y de gasto extraor-
dinario de los señores de Navarra
en el Real Reglam. con prebenz de los

